

2327

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 03 AGO. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2128, con fecha 07 de Julio de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional para la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) , Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Actuar a Tiempo".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 27 de julio de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARGARITA CONSTANZA ROJAS SEPULVEDA		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Trabajadora Social		
Función : Realización de Actividades en el Programa Actuar a Tiempo en las siguientes funciones:		
1) Desarrollar Trabajo de coordinación y gestión para la adecuada y eficiente implementación de la iniciativa, apoyando al coordinador SENDA Previene en los procesos y articulaciones que se requieran para lograr este objetivo.		
2) Catastrar las organizaciones presentes en el barrio, tanto formales como informales.		
3) Potenciar el trabajo con organizaciones formales y no formales del barrio a través del vínculo y el trabajo con los agentes claves presentes en el territorio.		
4) Potenciar vinculaciones con intervenciones desarrolladas por SENDA en otros espacios con el fin de fortalecer el trabajo de prevención desde una perspectiva comunitaria.		
5) Facilitar y comprometer a las organizaciones en el desarrollo del componente de prevención familiar, desde una perspectiva comunitaria, insertando el trabajo en los proyectos de bienestar que desarrollan las organizaciones.		
6) Implementar las sesiones del Componente de Prevención familiar con adultos pertenecientes a las organizaciones del barrio.		
7) Apoyar las intervenciones familiares en los casos de mayor complejidad que estén focalizados por el componente de prevención de NNJ.		
8) Sensibilizar a autoridades locales y promover en el equipo SENDA Previene el fortalecimiento de una mirada comunitaria en el desarrollo de líneas preventivas.		
Monto Mensual:	1 cuota de \$ 138.000 6 cuotas de \$765.000.-	Monto Total: \$3.963.000.-
Periodo desde :	27 de julio de 2015	Hasta: 31 de diciembre de 2015
Imputación :	214.05.05.002.004	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.963.000 - (Tres millones novecientos sesenta y tres mil pesos); y financiados por el Servicio Nacional para la Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) serán de cargo de la cta. 214.05.05.002.004 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Actuar en Comunidad"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

214.05.05.002.004	A. A.T.
SALDO INICIAL	\$ 15.864.000
PREOBLIGACION	\$ 3.963.000
SALDO FINAL	\$ 11.901.000

OBW/xsv

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO